



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2022-00596-00**

Medellín, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a los autos constancia de notificación; sobre la existencia del proceso Declarativo de Adjudicación de Apoyos, a la parte demandada señor MATEO DAVID SÁNCHEZ ZULUAGA; al CURADOR AD LITEM designado; aclarándole a la apoderada que es el auxiliar quien actuara en nombre de la persona TITULAR DE LOS ACTOS JURÍDICOS, siendo quien por demás quien contestara la demanda en su nombre y le asistirá a lo largo del proceso; y finalmente al representante del Ministerio Público, en cumplimiento a lo ordenado en el auto que admite la demanda:

Como quiera que en el numeral OCTAVO del auto que admite la demanda fechado el 20 de noviembre del presente año (2023) se incurrió en un error de digitación con relación a los datos de la apoderada de la parte demandante en este proceso, se procede a su corrección, el cual quedará para los efectos a que haya lugar así:

numeral **OCTAVO. RECONOCER** personería judicial al (a) Dr. **MARÍA FERNANDA MENDOZA MACHADO** identificada con la cedula No **1.013.631.399** de Bogotá y **TP 299.535** del C. S de J.

Finalmente se incorpora a los autos escrito de contestación a la demanda, realizada por el CURADOR DESIGNADO en este proceso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7445973a698b1dbb8589c8a95890b73f3043be09e920164ec76cb508dfcb353**

Documento generado en 14/12/2023 01:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>